

- o) Planear, desarrollar e implementar sistemas de soporte a la toma de decisiones.
- p) Asesorar a la Gerencia General en aspectos relativos a gestión empresarial.
- q) El Gerente de Planeamiento es el responsable de normalizar y estandarizar los materiales y equipo a ser utilizados por la Empresa en sus diferentes actividades y debe mantener actualizado el área de Concesión y las franjas de servidumbre y aprobar los proyectos de electrificación que se realicen en el área de concesión.

SUB SECCIÓN I

DE LA DIVISION DE PLANEAMIENTO Y EVALUACION DE GESTION

Artículo 36°.- RESPONSABILIDAD DE LA DIVISION DE PLANEAMIENTO Y EVALUACION DE GESTION

La División de Planeamiento y Evaluación de Gestión está a cargo de un funcionario de confianza y es el responsable de desarrollar el planeamiento y la evaluación de la gestión empresarial de ELECTRO SUR ESTE S.A.A.

SUB SECCION II

DE LA DIVISION DE SISTEMAS DE INFORMACION

Artículo 37°.- RESPONSABILIDAD DE LA DIVISION DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

La División de Sistemas de Información está a cargo de un funcionario de confianza encargado de planificar, organizar, conducir e implementar las políticas y acciones en el campo de los sistemas y tecnologías de la información como soporte a los procesos empresariales y sus estrategias.

CAPÍTULO VI ÓRGANOS DE LÍNEA

SECCION I

DE LA GERENCIA DE INGENIERIA

Artículo 38°.- RESPONSABILIDAD DE LA GERENCIA DE INGENIERIA

La Gerencia de Ingeniería es un órgano dependiente de la Gerencia General está a cargo de un funcionario de Dirección con nivel de Gerente, y es el responsable de programar, dirigir y supervisar la ejecución de estudios, proyectos, obras de electrificación y ampliaciones de la infraestructura del sistema eléctrico en el ámbito de la responsabilidad de la Empresa, así como supervisar la operación y mantenimiento del servicio eléctrico.

Artículo 39°.- La Gerencia de Ingeniería está conformada por la División de Operaciones, la División de Mantenimiento y la División de Pérdidas e Inversiones.

Artículo 40°.- FUNCIONES DE LA GERENCIA DE INGENIERIA

- a. Coordinar los planes de operación y de mantenimiento de los sistemas eléctricos de la empresa, orientando al mejoramiento continuo de los procesos.
- b. Definir con todas las áreas el plan empresarial correspondiente a las labores de ingeniería.
- c. Coordinar a nivel de empresa la formulación del presupuesto operativo y de inversiones anual correspondiente a labores de ingeniería.
- d. Evaluar periódicamente el cumplimiento de los planes y programas de operación y mantenimiento a través de los indicadores de gestión, tomando en cuenta las normas técnicas y de seguridad.
- e. Coordinar la atención a las observaciones de OSINERG, así como los informes a los entes normativos y reguladores.
- f. Cumplir y hacer cumplir con los requerimientos establecidos en programa de auditoria y fiscalización técnica.
- g. Tomar decisiones sobre la realización de actividades que contribuyan a mejorar la calidad, confiabilidad de los sistemas eléctricos, así como la de realizar actividades que contribuyan a la creación de valor de la empresa.
- h. Coordinar la elaboración y gestión del plan empresarial y programas específicos anuales en lo referente a pérdidas de energía.
- i. Otras que sean dispuestas por la Gerencia General.

SUB SECCION I

DE LA DIVISION DE OPERACIONES

Artículo 41°.- RESPONSABILIDAD DE LA DIVISION DE OPERACIONES

La División de Operaciones está a cargo de un funcionario de Confianza y es el responsable de dirigir las actividades para la operación eficiente del sistema eléctrico en la ciudad del Cusco y el eje que alimenta al eje a la Provincia de Paruro, además de dirigir el cumplimiento a las exigencias de la NTCSE y la actualización de las instalaciones eléctricas en el sistema georeferencial a nivel empresarial. Es responsable también de supervisar y coordinar los aspectos de operación de los equipos con las otras áreas de la empresa.

**SUB SECCION II
DE LA DIVISION DE MANTENIMIENTO**

Artículo 42°.- RESPONSABILIDAD DE LA DIVISION DE MANTENIMIENTO

La División de Mantenimiento está a cargo de un funcionario de Confianza y es el responsable de ejecutar el programa de mantenimiento en la ciudad del Cusco y el eje que alimenta a la provincia de Paruro, así mismo es responsable de la supervisión y control del mantenimiento de la infraestructura eléctrica en concordancia al Código Nacional Eléctrica (CNE); la Ley de Concesiones Eléctricas y la Norma Técnica de Calidad de Servicios Eléctricos, para suministrar la energía eléctrica con calidad, en forma oportuna, eficiente y segura, en el ámbito del área de concesión de la empresa.

SUB SECCION III

DE LA DIVISION DE PERDIDAS E INVERSIONES

Artículo 43°.- RESPONSABILIDAD DE PERDIDAS E INVERSIONES

La División de Pérdidas e Inversiones está a cargo de un funcionario de confianza y es el responsable de ejecutar el programa de inversiones en el departamento del Cusco, así como planificar, programar las actividades para el control y reducción de pérdidas de energía y controlar plan de inversiones en el ámbito de toda la empresa.

SECCION II

DE LA GERENCIA COMERCIAL

Artículo 44°.- RESPONSABILIDAD DE LA GERENCIA COMERCIAL

La Gerencia Comercial es un órgano dependiente de la Gerencia General está a cargo de un funcionario de Dirección con nivel de Gerente, y es el responsable de planear, organizar, dirigir y evaluar el sistema comercial en el ámbito del departamento de Cusco, así como establecer políticas comerciales a nivel empresarial. Debe promover una imagen de excelencia basada en el sistema de gestión de calidad bajo las normas ISO 9001-2000.

Artículo 45°.- La Gerencia Comercial está conformada por la División de Ventas, la División de Marketing, la División del Servicio Eléctrico Vilcanota, División del Servicio Eléctrico La Convención y el Sector Eléctrico Valle Sagrado.

Artículo 46°.- FUNCIONES DE LA GERENCIA COMERCIAL

La Gerencia Comercial, tiene las siguientes funciones:

- a) Planear, organizar, dirigir y evaluar todos los aspectos relacionados con la comercialización de energía eléctrica en su ámbito.
- b) Evaluar y proyectar la compra de energía.
- c) Administrar los recursos humanos, materiales y financieros asignados, garantizando eficiente y eficaz uso.
- d) Evaluar el grado de satisfacción de los clientes en relación al servicio, buscando anticiparse a sus expectativas.
- e) Establecer políticas y normas de marketing de acuerdo a los segmentos de mercado establecido.
- f) Revisar los procedimientos comerciales de la empresa, uniformizando los procesos, buscando mayor satisfacción en el cliente y economía para la empresa
- g) Evaluar la posibilidad de incorporar nuevos productos y/o servicios evaluando el impacto dentro del mercado.
- h) Cumplir y hacer cumplir las normas, directivas y procedimientos que rigen la actividad de la comercialización de energía eléctrica.
- i) Ejercer la representación de la empresa, ante las autoridades públicas, instituciones, usuarios y otros en el marco de los poderes recibidos.
- j) Otras que le sean asignadas por la Gerencia General.

SUB SECCION I DE LA DIVISION DE VENTAS

Artículo 47°.- RESPONSABILIDAD DE LA DIVISION DE VENTAS

La División de Ventas está a cargo de un funcionario de confianza y es el responsable por planear, organizar, coordinar, dirigir y controlar las actividades y procesos de la gestión comercial dentro del ámbito de la ciudad del Cusco y la provincia de Paruro, así como supervisar las actividades encargadas a las empresas de servicios, así mismo, cumplir y velar la normativa del sector eléctrico. Debe promover una imagen de excelencia basada en el sistema de gestión de calidad bajo las normas ISO 9001-2000. Establece las políticas de ventas a nivel empresarial

SUB SECCION II DE LA DIVISION DE MARKETING

Artículo 48°.- RESPONSABILIDAD DE LA DIVISION DE MARKETING

La División de Marketing está a cargo de un funcionario de Confianza y es el responsable de gestionar el mercado de Electro Sur Este S.A.A. orientado a buscar la satisfacción de los clientes, buscando resultados económicos favorables; gestionar las tarifas de compra y venta de energía, administrar y supervisar los contratos de compra y de los clientes libres. Promover una imagen de excelencia basada en el sistema de gestión de calidad bajo las normas ISO 9001-2000.

SECCION III DE LAS GERENCIAS SUB REGIONALES

Artículo 49°.- RESPONSABILIDAD DE LAS SUB GERENCIAS REGIONALES

Las Gerencias Sub Regionales son órganos dependientes de la Gerencia General, está a cargo de un funcionario de Dirección con nivel de Gerente, cuya responsabilidad es la de planificar, conducir, supervisar y evaluar las operaciones de los procesos comercialización de energía, distribución del servicio público de electricidad y de producción de energía; en el ámbito de la concesión eléctrica de distribución de los departamentos de Apurímac, provincia de Sucre (Ayacucho) y Madre de Dios.

Los Gerente Sub Regionales son los responsables de dirigir la gestión de la Empresa en el ámbito de su jurisdicción, en armonía con la Directivas emanadas por el Directorio y las disposiciones de la Gerencia General.

Artículo 50°.- Las Gerencias Sub Regionales están conformada por al Gerencia Sub Regional Apurímac y la Gerencia Sub Regional Madre de Dios.

Artículo 51°.- FUNCIONES DE LAS GERENCIAS SUB REGIONALES

Las Gerencias Sub Regionales tienen las siguientes funciones:

- a) Formular el Plan Operativo y proponer el presupuesto de la Gerencia para el ejercicio económico correspondiente y ser incorporado al Plan Operativo Empresarial; evaluar su ejecución de cumplimiento de objetivos y metas propuestas.